



RESOLUCIÓN N° 82/24

ACTA N° 25/24.

Municipio 18 de Mayo, Lunes 10 de Junio de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de un Baño Químico, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00138;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con dicho Baño, el cual será destinado a las Ferias de nuestra Ciudad, Eventos a realizar, Funcionarios Operarios del Municipio y Jornales Solidarios, ubicados en los diferentes lugares que sea necesario;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa LEONARDO ALMEIDA (AC Químicos), como proveedor del artículo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ **53.345,00** (pesos uruguayos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco) IVA incluido, a la Firma LEONARDO ALMEIDA (AC Químicos) RUT N° 020221570017, por concepto de la Adquisición de un Baño Químico.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

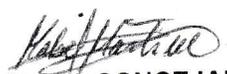

Adriana Sánchez

ALCALDESA




FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

OPIA FIEL
